

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

PROCESO	INVESTIGADOS	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
595/2019	Viviana Marcela Beltrán Bustos Y Gustavo Andrés Ariza Amado	21 de enero de 2022	Cierre de la etapa de investigación

Se deja constancia que se remitió a los señores Viviana Marcela Beltrán Bustos y Gustavo Andrés Ariza Amado en calidad de investigados, comunicación de fecha 21 de enero de 2022, a los correos electrónicos vmbeltranb@gmail.com; vmbeltranb@hotmail.com; y arizabogado102@hotmail.com; gustavo.ariza@restituciondetierras.gov.co, respetivamente informándoles la decisión de cierre de la etapa de investigación, notificación y recurso que les asiste.

Las comunicaciones y notificaciones se surten de conformidad con lo señalado en los artículos 103 y 105 de la Ley 734 de 2002, en atención a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 295 y 302 del Código General del Proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M.



ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaria General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 P.M.



ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaria General

Proyectó: Adriana Reyes Cruz

